



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

PRIMER INFORME TRIMESTRAL

DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2025.

PRESENTACIÓN

Con fundamento en el Artículo 42, apartado 2, fracción I de la *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca (LIPEO)*, en la que establece que el Consejo General del Instituto integrará de manera permanente la Comisión de Educación Cívica y de Participación Ciudadana. En el mismo sentido, en el artículo referido, numeral 10 de la LIPEO, establece que: las Comisiones Permanentes elaborarán un programa anual de trabajo y el calendario de sesiones ordinarias para el año que corresponda, que se hará del conocimiento del Consejo General.

En el marco de las atribuciones mencionadas, se desarrollaron las actividades del Programa Anual de Trabajo 2025-2026 de la Comisión Permanente de Educación Cívica y de Participación Ciudadana, aprobada en sesión extraordinaria el 11 de noviembre de 2025, el cual está orientado a garantizar el cumplimiento cabal y eficiente de las actividades en educación cívica y participación ciudadana, derivado de la implementación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026- (ENCÍVICA) aprobada por el Instituto Nacional Electoral (INE), la Comisión Permanente en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana presenta los avances de los Programas realizados durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de la presente anualidad.

PROGRAMA DE ELECCIONES ESCOLARES 2025

En el marco de la Estrategia Nacional de Educación Cívica (ENCÍVICA) 2024–2026, la Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana tiene considerado desarrollar actividades con la Dirección de Ejecutiva de Educación Cívica y Participación

Ciudadana dirigidas a diversos grupos poblacionales, con énfasis en infancias y juventudes, mediante procesos que promueven una ciudadanía integral y el aprendizaje práctico de la participación democrática. Estas acciones incorporan transversalidades como igualdad de género, interseccionalidad, no discriminación e innovación tecnológica, con enfoque de derechos humanos e interculturalidad.

En el periodo que se informa se desarrolló el Programa de **Elecciones Escolares**, un ejercicio cívico diseñado para acercar a estudiantes de educación básica los procedimientos de un proceso electoral, siguiendo principios de la legislación electoral federal y local. Se sustenta en el marco constitucional y legal que atribuye a las autoridades electorales nacionales y locales la responsabilidad de promover educación cívica y participación ciudadana de manera coordinada y permanente. En particular, el Manual 2025 vincula esta responsabilidad con la Constitución federal, la LGIPE y el marco estatal, reconociendo la función del IEEPCO como autoridad en educación cívica y como instancia facultada para diseñar y ejecutar programas formativos, especialmente dirigidos a niñez y adolescencia.

En términos operativos, el programa se ha desarrollado de forma continua por más de ocho años y se institucionalizó a partir de 2017 con la elaboración de su primer manual. Desde entonces, ha evolucionado incorporando metodologías de aplicación y evaluación, así como modalidades diferenciadas (incluyendo componentes tecnológicos) y figuras que fortalecen la integridad del proceso, como la observación electoral estudiantil. Para 2025, el Manual enfatiza el fortalecimiento metodológico de dicha observación, consolidando el programa como una herramienta clave para la cultura democrática en el ámbito escolar oaxaqueño.

ELECCIONES ESCOLARES 2025

El Manual 2025 establece que el programa puede implementarse mediante cuatro modalidades (voto electrónico, urna electrónica, urna y mampara tradicional, y sistemas

normativos indígenas), para adaptarse al contexto institucional y pedagógico de cada escuela. Asimismo, estructura el Proceso Electoral Escolar en tres etapas: (1) preparación de la elección escolar, (2) jornada electoral escolar y (3) cómputos y entrega de la constancia de mayoría (según aplique por modalidad).

En este sentido, el programa constituye una acción institucional con fundamento claro, orientada a que las y los estudiantes desarrollen competencias cívicas y democráticas — respeto, diálogo, responsabilidad, legalidad, igualdad— fortaleciendo la cultura democrática desde el espacio escolar, con apego a principios como máxima publicidad, inclusión, perspectiva de género, interculturalidad y promoción de derechos humanos.

OBJETIVO GENERAL

Fomentar la participación democrática y la educación cívica en estudiantes de nivel básico y medio superior en Oaxaca, mediante la organización de elecciones escolares como herramienta pedagógica para comprender principios democráticos, derechos político-participativos, valores cívicos y la importancia de la participación ciudadana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



- **Fomentar la participación electoral estudiantil** mediante mecanismos incluyentes y reglas claras.



- **Desarrollar competencias cívicas** para el ejercicio responsable de la ciudadanía.
- **Proveer herramientas pedagógicas** para adquirir conocimientos sobre procesos democráticos, derechos políticos y valores cívicos.



- **Incorporar la diversidad cultural del estado**, favoreciendo enfoques acordes con contextos comunitarios y escolares.



- **Generar conciencia** sobre la **participación política** desde edades tempranas, promoviendo reflexión y toma de decisiones informadas.



- **Fortalecer la comprensión** del valor de la participación **en procesos democráticos** como componente de la vida pública.
- **Renovar la sociedad de alumnas y alumnos (MDSAA o equivalente)** mediante un procedimiento con etapas definidas, legalidad y transparencia.

RESULTADOS

NUMERALÍA ELECCIONES ESCOLARES 2025

Los resultados del Programa de Elecciones Escolares 2025 muestran una cobertura relevante de la población objetivo. Con base en el registro consolidado actualizado, se **atendió a un total de 2,471 personas estudiantes**, de las cuales **1,375 se identificaron como mujeres (55.6%)** y **1,096 se identificaron como hombres (44.4%)**.



Total
2,471
Estudiantes



Mujeres
1,375
(55.6%)



Hombres
1,096
(44.4%)

Nota técnica: Hubo **0** registros de "otra opción".



Tipo de institución atendida

Se **atendieron** un total de **16** elecciones escolares en diferentes tipos de instituciones.

Tipo de Institución	Número de Elecciones
 Pública	12
Privada	4
Total	16

El resultado del programa logró desarrollar 16 jornadas escolares en 16 diferentes instituciones educativas, distribuidas en 10 municipios con una cobertura de **5,471** personas estudiantes, lo que permite dimensionar cargas de trabajo, logística y requerimientos de material electoral escolar.

Núm.	Escuela	Fecha	Colonia o localidad	Municipio	Personas estudiantes	Modalidad de elección
1	Escuela Macedonio Alcalá	22/09/2025	Cuilapam de Guerrero	Cuilapam de Guerrero	280	Mampara y urna
2	Escuela Secundaria Técnica 106	23/09/2025	San Martín Mexicapan	San Martín Mexicapan	696	Mampara y urna
3	Escuela Secundaria Técnica 223	25/09/2025	Colonia Guardado	Villa de Zaachila	313	Mampara y urna
4	Escuela Secundaria General "27 de Septiembre"	29/09/2025	Santiago Cacaotepec	San Lorenzo Cacaotepec	522	Mampara y Urna
5	Escuela Secundaria General "Vicente Guerrero"	30/09/2025	Oaxaca de Juárez	Oaxaca de Juárez	321	Mampara y Urna
6	Escuela Secundaria General "Niños Héroes"	03/10/2025	San Francisco Telixtlahuaca	San Francisco Telixtlahuaca	316	Mampara y urna
7	Escuela Secundaria Técnica 102	06/10/2025	San Pedro Mixtepec	San Pedro Mixtepec	325	Mampara y urna
8	Escuela Secundaria Federal 1 "José Vasconcelos"	08/10/2025	Agencia San Felipe del Agua	Oaxaca de Juárez	574	Mampara y urna
9	Escuela Secundaria "Héroes de Chapultepec"	09/10/2025	Agencia Municipal de San Juan Chapultepec	Oaxaca de Juárez	280	Urna electrónica
10	Escuela Secundaria General "Louis Pasteur"	10/10/2025	Fracc. Reyes Mantecón	San Bartolo Coyotepec	200	Mampara y urna

11	Escuela Secundaria General "Agustín Melgar"	13/10/2025	Teotitlán del Valle	Teotitlán del Valle	351	Sistemas Normativos Indígenas
12	Escuela Secundaria Técnica 76	14/10/2025	San Pablo Huitzo	San Pablo Huitzo	233	Mampara y urna
13	Escuela Secundaria Técnica 201	15/10/2025	Reyes Etlá	Reyes Etlá	433	Urna Electrónica
14	Escuela Secundaria General 144 "Rodolfo Morales"	20/10/2025	Colonia Volcanes	Oaxaca de Juárez	247	Urna Electrónica
15	Escuela Secundaria Instituto Carlos Gracida	24/10/2025	Ex-Hacienda Candiani	Oaxaca de Juárez	269	Mampara y Urna
16	Escuela Primaria Colegio Juárez.	27/10/2025	Barrio las flores	Asunción Nochistlán	111	Mampara y Urna

De esa forma, la Comisión Permanente en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica atendieron a **5,471** personas estudiantes de nivel Primaria y Secundaria de **16** Instituciones educativas distintas; se capacitó a **240** personas estudiantes que se desempeñaron como Funcionarias y Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla y se instalaron **54** casillas. De igual forma, de las 16 elecciones efectuadas, **12** se desarrollaron bajo la modalidad tradicional de urna y mampara; **3** con urna electrónica; **y una** bajo Sistemas Normativos Internos. Es importante mencionar que el Manual de Elecciones Escolares y los Formatos Anexos fueron compartidos con cada una de las Instituciones educativas a través de correo electrónico.

De igual forma, de las **16 elecciones** efectuadas, **12** se desarrollaron bajo la modalidad tradicional de **urna y mampara**; **3** con **urna e-electrónica**; y una bajo **Sistemas Normativos Internos**.



16
Instituciones
educativas



Funcionarios(as) de
Mesa Directiva de Casilla
capacitados



54
Casillas instaladas

Es importante mencionar que el **Manual de Elecciones Escolares** y los **Formatos Anexos** fueron compartidos con cada una de las Instituciones educativas a través de correo electrónico.

EVIDENCIAS DE REDES SOCIALES DEL IEPCO.

<https://www.facebook.com/share/v/1D2Rt6rs8x/>

EVIDENCIAS DE REDES SOCIALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Escuela Secundaria Federal Rodolfo Morales

<https://www.facebook.com/share/v/1DJkmGnP9W/>

Escuela Secundaria Federal 1 "José Vasconcelos"

<https://www.facebook.com/share/v/1BghdNfRfx/>

CONCLUSIONES

El Programa de Elecciones Escolares 2025 se consolidó como una intervención institucional con valor público: acerca a niñas, niños y adolescentes a la democracia desde la práctica, bajo criterios de legalidad, transparencia y certeza, y alineado al enfoque formativo del IEPCO a través de la DEECyPC.

En el periodo de ejecución de 2025, se coadyuvó en la organización y desarrollo de 16 elecciones escolares en 16 instituciones educativas, fortaleciendo capacidades cívicas y competencias democráticas en la comunidad estudiantil.

El programa evidenció capacidad de despliegue y diversificación metodológica: se reporta una cobertura consolidada de 5,471 personas estudiantes vinculada a la programación de jornadas y requerimientos logísticos; adicionalmente, se fortaleció la gestión del proceso mediante la capacitación de 240 funcionarias y funcionarios de Mesa Directiva de Casilla y la instalación de 54 casillas, con una ejecución multimetodológica: 12 elecciones por modalidad tradicional (urna y mampara), 3 con urna electrónica y 1 bajo Sistemas Normativos Internos.

OTRAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN

1. Visita Guiada del Cabildo Infantil y Juvenil del municipio de Oaxaca de Juárez.

Por iniciativa del Consejero Manuel Cortés Muriedas, en coordinación con la Dirección Ejecutiva se organizó una Visita Guiada del Cabildo Infantil y Juvenil del municipio de Oaxaca de Juárez a este Instituto. Dicho evento se llevó a cabo el 17 de octubre de 2025 en la cual se contó



con la participación de personalidades de la Junta Local del INE en Oaxaca y del Instituto Nacional Electoral.

2. Consulta Indígena. Etapa Informativa

- **Participación del consejero presidente de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana.**

De acuerdo con el artículo 41 la Ley Local de Consulta:

En esta etapa, la Autoridad Responsable deberá proporcionar de manera directa toda la información existente a los sujetos consultados, para que conozcan a cabalidad la naturaleza e implicaciones de la medida; los procedimientos para llevar a cabo la consulta; su tiempo de duración; la naturaleza del acto y su implicación.

Periodo desarrollado, con base el Protocolo de Consulta la etapa informativa se desarrolló de octubre a diciembre de 2025. En la cual se realizó la **entrega de información a las autoridades municipales y comunitarias**

- El consejero presidente de la comisión visitó a los municipios del estado para la entrega directa de la información.

3. Proceso de Revocación de Mandato

- Los días 07 y 08 de octubre de 2025, las Consejerías integrantes de la comisión, Secretaría Ejecutiva, y esta Dirección Ejecutiva, participaron en Reuniones de Trabajo referente al proceso de Revocación de Mandato 2025.



- Con fecha 17 de noviembre, se inició con los trabajos relacionados a la Guía para las y los Observadores Electorales para el proceso de RM. Asimismo, del 17 al 20 de noviembre; se avanzó con la propuesta de Proyecto de Acuerdo del Consejo General mediante el cual se aprobará la Convocatoria,

sus Anexos y los Lineamientos para la implementación de la observación electoral en el proceso de Revocación de Mandato.

- Integrantes de la Comisión y la Dirección Ejecutiva participaron en la reunión de trabajo con la Junta Local del INE el día 01 de diciembre para afinar detalles del convenio de colaboración que permitió coordinar esfuerzos en la organización del proceso de cumplimiento del Plan de Trabajo y del Plan Estratégico Operativo del Programa de Observación Electoral, programa de SE y CAE, asimismo, se participó en el taller convocado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).